Bases de la Campaña Ahorro

1- Condición general de la Promoción:

Los clientes de las Cajas Rurales adheridas a la promoción que contraten en el periodo promocional un Seguro de Ahorro RGA*MiAhorro* en Caja Rural y cumpla el requisito establecido en el punto 3 de estas bases, recibirán un **regalo**.

2- Periodo Promocional:

Desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2026.

3- Requisitos para acceder al incentivo:

Para que un cliente sea premiado en la promoción debe contratar un Seguro de Ahorro RGA*MiAhorro* con un plan de aportaciones de al menos 50 € mensual o su equivalente trimestral, semestral o anual.

4- Incentivo:

El regalo será una **mini consola de juegos** con las siguientes características:

- 256 juegos clásicos
- Batería con duración aproximada de 4 h
- Pantalla de 2,84”

5- Fiscalidad:

El coste del regalo tiene la consideración de rendimientos de capital mobiliario, sujeto a la retención establecida en la legislación vigente.

6- Otros:

Promoción no acumulable o compatible con otras ofertas o promociones vigentes.
En el caso de fin de existencias el regalo, será sustituido por otro de igual o superior calidad.

7- Cajas adheridas a la Promoción:

Banco Cooperativo Español
Caja Rural de Gijón
Caja Rural de Navarra
Caja Rural de Extremadura
Caja Rural de Salamanca
Caja Rural de Soria
Caja Rural Regional
Caja Rural de Utrera
Caja Rural de Granada
Caja Rural de Asturias
Cajaviva Caja Rural
Caixa Rural Galega
Caja Rural de Teruel
Caja Rural de Zamora
Caja Rural de Alcudia
Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres
Caixa Rural La Vall, S.C.C.V
Caja Rural Ntra. Sra. De la Esperanza de Onda
Caixa Popular
Caixa Rural Vinaròs, S.C.C.V.
Caja Rural del Sur
Caja Rural de Aragón